

INFORME SECRETARIAL.- octubre 31 de 2022, al despacho de la Señora JUEZ, informando que la apoderada de la parte actora y la parte demandada allegan liquidación del crédito Sírvasse proveer.

La Secretaria,


CILIA YANETH ALBA AGUDELO

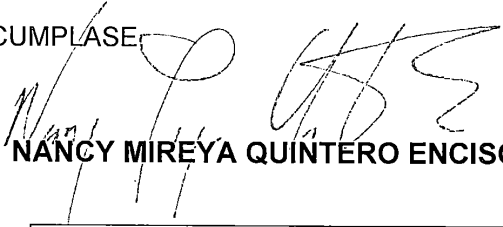
JUZGADO VEINTINUEVE LABORAL DEL CIRCUITO

Bogotá D.C., Noviembre dos (2) de dos mil veintidós (2022)

Visto el informe secretarial que antecede, de la liquidación del crédito presentadas por las partes córrase traslado respectivamente por el término legal -.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

La Jueza,


NANCY MIREYA QUINTERO ENCISO

